

JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

En la ciudad de Teocaltiche, Jalisco, a 13:00 trece horas del día JUEVES 12 de SEPTIEMBRE del 2024, en la sala de reuniones del H. Ayuntamiento ubicada en la planta alta del Auditorio Municipal, con dirección en la calle Juárez Número 2, de la colonia centro de ésta ciudad, dando cumplimiento a lo establecido en la segunda fracción, del punto primero del artículo 8 fracción I inciso g) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, nos reunimos, **C. SAUL ESPARZA ULLOA PRESIDENTE INTERINO MUNICIPAL, LIC. LETICIA TAVAREZ AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, LIC. SANDRA GONZALEZ MORA SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COORDINACION DE ARCHIVO** para efectos de la vigésima cuarta sesión ordinaria, del Comité de Transparencia del Gobierno de Teocaltiche, Jalisco, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- 2.- **DECLARACION DE INEXISTENCIA RECURSO DE REVISION 3441/2024**
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Se procede a tomar lista de asistencia:

C. SAUL ESPARZA ULLOA PRESIDENTE INTERINO MUNICIPAL
...Presente.

LIC. LETICIA TAVAREZ
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL....Presente.

LIC. SANDRA GONZALEZ MORA SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COORDINACION DE ARCHIVO...Presente.

Una vez tomada lista de asistencia, por lo que existe quórum legal para la realización y los acuerdos que se tomen serán válidos.

2.- DECLARACION DE INEXISTENCIA RECURSO DE REVISION 3441/2024

En el desarrollo de este punto, se hizo del conocimiento de los presentes del recurso de revisión 2876/2024 en el cual solicita lo siguiente:

“En virtud de los acuerdos del Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador, con los pobladores de Temacapulín, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, el día 10 de Noviembre de 2021, consignados en el Plan de Desarrollo Integral para los pueblos de Acasico, Palmarejo y Temacapulín, en relación con la Presa “El Zapotillo” y su Acueducto ZapotilloLeón, al resolver que, entre otros, sólo habría agua del Río Verde para la zona Metropolitana de Guadalajara, pero no para abastecer a las poblaciones alteñas beneficiadas con dicho proyecto hidráulico, esto es, las ciudades de San Juan de los Lagos, San Diego de Alejandría, Lagos de Moreno, Unión de San Antonio, Teocaltiche, Valle de Guadalupe, Villa Hidalgo, Cañadas de Obregón, Mexicacán, Yahualica, Jalostotitlán, San Miguel El Alto, San Julián y Encarnación de Díaz,



Pueblo y Gobierno transformando



TEOCALTICHE

Jalisco, ¿se va a respetar el DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA RESERVA DE LAS AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES EN LA CUENCA DEL RÍO VERDE, PARA USOS DOMÉSTICO Y PÚBLICO URBANO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día Viernes 7 de Abril de 1995, así como el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día Lunes 17 de Noviembre de 1997 para que dichas poblaciones alteñas tengan acceso a los volúmenes reservados para el Estado de Jalisco? ¿de qué manera se respetará dicho derecho para acceder a los volúmenes asignados? ¿dichas poblaciones ya han hecho las gestiones para acceder a dichos volúmenes? ¿existe ya un estudio técnico justificativo para tal efecto? ¿existen ya trabajos que se están realizando para tales efectos? Solicito, en su caso, copias de los documentos y/o acuerdos y/o escritos respectivos relacionados con la presente solicitud, y pido que me sean entregados por este conducto. .”

Dando contestación a lo anterior se informa que después de una exhaustiva búsqueda y en aras del artículo 86 bis fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que ninguno de los puntos anteriormente señalados, ya que en la dependencia de agua potable no se encontraron registros y manifestó mismo personal no haber gestionado lo señalado en los agravios señalados por el ciudadano , a lo que los integrantes del Comité dan su voto a favor por lo que se da por desahogado este punto.

3.- ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido en el cumplimiento al tercer punto del orden del día, se hace del conocimiento que no se cuenta con asuntos generales, por lo que se da por desahogado este punto.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Considerando y viendo que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, se aprueba la clausura de la Vigésima Cuarto Sesión ordinaria de la fecha jueves 12 de septiembre del 2024, siendo las 14:00 catorce horas, por lo que se levantó constancia la presente acta.

ATENTAMENTE

TEOCALTICHE, JALISCO, A MIÉRCOLES 01 DE AGOSTO DEL 2024.
“2023, Año del Bicentenario Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

C. SAUL ESPARZA ULLOA.
PRESIDENTE INTERINO MUNICIPAL

LIC. LETICIA TAVAREZ.
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA
DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Tel. 01 (346) 787 2152, 2049 y 2142
Plaza principal Ote N° 50 / C.P. 47200
Col. Centro / Teocaltiche, Jalisco.

Sandra González M.



Administración 2021-2024
TEOCALTICHE, JALISCO
U. TRANSPARENCIA

LIC. SANDRA GONZALEZ MORA SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COORDINACION DE ARCHIVO

